

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°883.-

CASTRO, 06 de Septiembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 del fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 05.09.2016; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$12.053** al **funcionario JAIME GUERRERO SEPULVEDA**, por concepto gastos en combustible vehículo de su propiedad, con ocasión cometido de servicio efectuado a las ciudad de Ancud día 03 de Septiembre 2016.

Impútese a la Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes - Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



NELSON AGÜILA SERPA
ALCALDE